	PROCESO GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS (SARLAFT/PTEE)	Código	GR-PO-01
		Versión	001
	POLITICA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM Y PTEE	Páginas	1 de 14
		Fecha de Aprobación	2026-05-06



POLÍTICA SARLAFT – PTEE

PREVENCIÓN DE FRAUDE, CORRUPCIÓN Y SOBORNO

COMPROMETIDOS CON:

- CUMPLIMIENTO NORMATIVO
- ÉTICA EMPRESARIAL
- RESPONSABILIDAD CORPORATIVA
- TRANSPARENCIA Y CONTROL
- GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

Esta política debe ser revisada como mínimo una (1) vez al año o cada vez que se presenten cambios normativos, regulatorios, operacionales, organizacionales o de riesgos que puedan afectar el adecuado funcionamiento del Sistema SARLAFT/PTEE y del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

Compromiso de todos, responsabilidad de cada uno.


POLÍTICA ANTILAVADO DE ACTIVOS, CONTRA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y CONTRA LA FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA/FT/FPADM) / PTEE

Ciudad: DUITAMA Fecha de revisión / aprobación (AAAA-MM-DD): 2026-05-06

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.**, comprometido con la legalidad, la transparencia, la ética empresarial y el cumplimiento normativo, adopta la presente Política Integral SARLAFT/PTEE con el propósito de prevenir que la organización sea utilizada directa o indirectamente para actividades relacionadas con el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), así como para actos de fraude, corrupción, soborno y demás conductas contrarias a la transparencia y la ética empresarial.

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.**, promueve una cultura organizacional basada en la integridad, honestidad, responsabilidad, autocontrol y apego a la normatividad vigente emitida por la UIAF y demás autoridades competentes, garantizando la implementación de controles preventivos, detectivos y correctivos orientados a identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos asociados al Sistema SARLAFT/PTEE y al Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

Como principio ético fundamental, el **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.**, establece que todas las actuaciones y decisiones deberán realizarse de manera transparente, íntegra y objetiva, rechazando cualquier conducta

	PROCESO GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS (SARLAFT/PTEE)	Código	GR-PO-01
		Versión	001
	POLITICA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM Y PTEE	Páginas	2 de 14
		Fecha de Aprobación	2026-05-06

que atente contra la moral, la ética empresarial, la transparencia institucional o que pueda generar beneficios indebidos para terceros o para la organización.

Asimismo, la empresa garantiza el cumplimiento de las leyes, reglamentos, resoluciones, circulares, procedimientos internos y demás obligaciones emitidas por las autoridades competentes, especialmente aquellas relacionadas con el SARLAFT/PTEE, el PTEE y la UIAF. En consecuencia, todos los trabajadores, socios, proveedores, contratistas y demás terceros vinculados deberán cumplir estrictamente los controles internos, mecanismos de debida diligencia, reportes regulatorios y lineamientos establecidos por la organización, promoviendo una cultura preventiva y de autocontrol, así como reportar oportunamente cualquier señal de alerta, operación inusual, conflicto de interés o conducta sospechosa que pueda afectar la transparencia, integridad y reputación institucional.

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.**, adopta una política de cero tolerancia frente al lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, fraude, corrupción y soborno, prohibiendo cualquier conducta que facilite, oculte o permita actividades ilícitas, pagos indebidos, beneficios irregulares o actuaciones contrarias a la ética empresarial y al cumplimiento normativo.

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.**, adopta un enfoque preventivo y basado en riesgos, orientado a identificar, evaluar, controlar y monitorear situaciones que puedan generar exposición a riesgos relacionados con el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. En consecuencia, ninguna persona vinculada al **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.** podrá participar, facilitar, omitir controles o ejecutar actividades que puedan generar riesgos asociados a actos de corrupción, fraude, soborno, conflictos de interés u operaciones relacionadas con el LA/FT/FPADM y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

La Alta Dirección garantizará los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios para el adecuado funcionamiento, fortalecimiento y mejora continua del Sistema SARLAFT/PTEE y del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), promoviendo permanentemente una cultura de cumplimiento normativo, transparencia, prevención del riesgo y responsabilidad corporativa.

El incumplimiento de esta política dará lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias, contractuales y legales correspondientes, sin perjuicio de los reportes a las autoridades competentes cuando haya lugar.

Fecha de creación / aprobación (AAAA-MM-DD):

2026-05-06




Firma

Representante Legal

DIANA LIZETH GALINDO GONZALEZ

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA

Nit. 900215775-8

	PROCESO GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS (SARLAFT/PTEE)	Código	GR-PO-01
		Versión	001
	POLITICA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM Y PTEE	Páginas	3 de 14
		Fecha de Aprobación	2026-05-06

Ciudad: DUITAMA

Fecha de revisión / aprobación (AAAA-MM-DD):

2026-05-06

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE)

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.**, comprometido con la transparencia, la integridad, la ética empresarial y el cumplimiento normativo, adopta la presente Política de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) con el propósito de prevenir, detectar y mitigar riesgos relacionados con actos de corrupción, fraude, soborno, soborno transnacional, conflictos de interés y demás conductas contrarias a la ley y a los principios corporativos de la empresa.

La presente política aplica a todos los trabajadores, directivos, socios, contratistas, proveedores, clientes y demás terceros vinculados al **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.**, quienes deberán actuar bajo principios de honestidad, legalidad, responsabilidad, transparencia, buena fe y respeto por la normatividad vigente. El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.**, prohíbe de manera estricta:

- Ofrecer, prometer, entregar o recibir sobornos o dádivas.
- Autorizar pagos indebidos o beneficios irregulares.
- Realizar actos de corrupción o fraude.
- Ocultar información relevante o alterar registros.
- Participar en conflictos de interés sin declararlos.
- Facilitar conductas contrarias a la ética empresarial.
- Ejecutar actuaciones que afecten la transparencia y reputación institucional.

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.**, implementará controles preventivos, detectivos y correctivos orientados a gestionar los riesgos asociados al PTEE, incluyendo mecanismos de debida diligencia, monitoreo, capacitación, controles internos, canales de denuncia y seguimiento permanente a las actividades y operaciones realizadas por la organización. Todos los trabajadores y terceros vinculados deberán reportar oportunamente cualquier señal de alerta, conducta sospechosa, acto de corrupción, fraude, soborno o incumplimiento normativo del que tengan conocimiento, a través de los canales oficiales definidos por la empresa garantizando la confidencialidad de la información, la protección del denunciante de buena fe, la prohibición de represalias y la realización de investigaciones objetivas e imparciales.

La Alta Dirección garantizará los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios para el adecuado funcionamiento, fortalecimiento y mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), promoviendo una cultura organizacional basada en la ética, el autocontrol, la transparencia y el cumplimiento normativo.

El incumplimiento de esta política dará lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, contractuales y legales correspondientes.

Fecha de creación / aprobación (AAAA-MM-DD):

2026-05-06


Firma

Representante Legal

DIANA LIZETH GALINDO GONZALEZ

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA

Nit. 900215775-8

	PROCESO GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS (SARLAFT/PTEE)	Código	GR-PO-01
		Versión	001
	POLITICA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM Y PTEE	Páginas	4 de 14
		Fecha de Aprobación	2026-05-06

1. PRINCIPIOS GENERALES SARLAFT/ PTEE

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA** desarrollará sus actividades bajo los siguientes principios:

1.1. Legalidad y Ética

Todas las actuaciones, operaciones, relaciones comerciales y actividades desarrolladas por el **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA**, deberán ejecutarse conforme a la Constitución, la ley, las disposiciones regulatorias vigentes y los lineamientos internos establecidos por la empresa.

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA**, promoverá una cultura basada en la ética, la transparencia, la integridad, la honestidad y el cumplimiento normativo, actuando siempre bajo principios de buena fe, responsabilidad y apego a las normas aplicables al SARLAFT/PTEE y demás obligaciones legales emitidas por las autoridades competentes.

En consecuencia, ningún trabajador, contratista, proveedor o tercero vinculado podrá realizar, autorizar, facilitar u omitir controles relacionados con actos de fraude, corrupción, soborno, conflictos de interés o conductas asociadas al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).

Todos los colaboradores y contrapartes deberán cumplir estrictamente las políticas, procedimientos y controles internos definidos por **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA**, reportando oportunamente cualquier señal de alerta, operación inusual o situación que pueda representar riesgos legales, reputacionales o de cumplimiento para la empresa.

1.2. Transparencia

Las relaciones comerciales y administrativas deberán ejecutarse con integridad, ética y buena fe.


Las relaciones comerciales, contractuales, administrativas y operativas desarrolladas por el **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA**, deberán ejecutarse con integridad, ética, honestidad, imparcialidad y buena fe, garantizando actuaciones claras, verificables y ajustadas a la normatividad vigente.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA promueve una cultura organizacional basada en la transparencia mediante:

- La aplicación de controles internos y mecanismos de supervisión.
- La trazabilidad documental y financiera de las operaciones.
- La adecuada segregación de funciones.
- La prevención de conflictos de interés.
- El cumplimiento de políticas y procedimientos internos.
- La capacitación permanente en ética y cumplimiento.
- La implementación de canales de reporte y denuncia.
- El monitoreo de operaciones inusuales o sospechosas.

Todos los trabajadores, contratistas y terceros deberán actuar de forma transparente en el desarrollo de sus funciones y abstenerse de participar en conductas que puedan afectar la reputación, legalidad o integridad de la organización.

1.3. Debida Diligencia

	PROCESO GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS (SARLAFT/PTEE)	Código	GR-PO-01
		Versión	001
	POLITICA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM Y PTEE	Páginas	5 de 14
		Fecha de Aprobación	2026-05-06

Se aplicarán mecanismos razonables de conocimiento de clientes, proveedores, trabajadores y terceros.

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA. aplicará mecanismos razonables y proporcionales de conocimiento, verificación y validación de clientes, proveedores, trabajadores, contratistas, socios y demás terceros vinculados, con el fin de prevenir riesgos asociados al LA/FT/FPADM, fraude, corrupción y soborno.

La debida diligencia se desarrollará mediante:

- Identificación y validación de la información de las contrapartes.
- Solicitud y actualización de documentos soporte.
- Consulta en listas restrictivas y bases de datos oficiales.
- Verificación del beneficiario final cuando aplique.
- Validación del origen de fondos y actividad económica.
- Monitoreo periódico de operaciones y relaciones comerciales.
- Identificación de señales de alerta o inconsistencias.
- Clasificación del nivel de riesgo de las contrapartes.

La empresa podrá abstenerse de iniciar o continuar relaciones comerciales o contractuales cuando no sea posible validar adecuadamente la información suministrada o existan riesgos que comprometan el cumplimiento normativo y la transparencia institucional.

1.4. Confidencialidad


La información recopilada dentro del SARLAFT/PTEE será tratada bajo criterios de reserva y protección de datos.

Toda la información recopilada, administrada o generada dentro del Sistema SARLAFT/PTEE será tratada bajo criterios de reserva, confidencialidad, integridad y protección de datos y conforme a la **GG-PO-02 POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, **GG-PO-03 POLITICA DE SEGURIDAD INFORMATICA** y **GG-PO-01 POLITICA DE INDEPENDENCIA IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de habeas data y seguridad de la información.

La confidencialidad se garantizará mediante:

- Restricción de acceso a información sensible.
- Custodia física y digital de documentos.
- Uso exclusivo de la información para fines autorizados.
- Protección de datos personales y corporativos.
- Implementación de controles de seguridad informática.
- Conservación documental conforme a los términos legales.
- Prohibición de divulgación no autorizada de información.

Los trabajadores, proveedores, contratistas y socios con acceso a información relacionada con SARLAFT/PTEE deberán mantener absoluta reserva sobre reportes, investigaciones, señales de alerta y demás actuaciones internas, evitando cualquier uso indebido o divulgación no autorizada.

	PROCESO GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS (SARLAFT/PTEE)	Código	GR-PO-01
		Versión	001
	POLITICA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM Y PTEE	Páginas	6 de 14
		Fecha de Aprobación	2026-05-06

1.5. Tolerancia Cero

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.** adopta una política de cero tolerancia frente al fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM) y PTEE cualquier conducta contraria a la ética, transparencia y cumplimiento normativo.

Para garantizar este principio, la empresa implementará:

- **GG-PO-01 POLITICA DE INDEPENDENCIA IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.**
- **GG-PO-04 CODIGO DE ETICA.**
- **GR-PO-01 POLITICA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM Y PTEE**
- **GR-MA-01 MANUAL SARLAFT / PTEE PREVENCIÓN DE FRAUDE, CORRUPCIÓN Y SOBORNO**
- **GR-FO-07 PROGRAMA INTEGRAL PREVENCIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM, FRAUDE, CORRUPCIÓN Y SOBORNO SARLAFT/PTEE.**

Ningún trabajador, socio, proveedor, cliente, contratista podrá ofrecer, prometer, autorizar, solicitar o recibir beneficios indebidos, pagos ilegales, dádivas o cualquier ventaja que comprometa la transparencia y legalidad de las operaciones **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.**

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA** La empresa promoverá una cultura preventiva basada en el autocontrol, la responsabilidad y el compromiso ético de todos los niveles de la empresa, fortaleciendo continuamente los mecanismos destinados a prevenir riesgos asociados al SARLAFT/PTEE.

2. POLÍTICAS GENERALES SARLAFT

2.1. POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO Y CONOCIMIENTO DE CONTRAPARTES

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA** mantendrá un compromiso permanente con la prevención del riesgo LA/FT/FPADM mediante la aplicación estricta de controles y procedimientos.


La empresa realizará procesos de identificación y validación de:

- Clientes.
- Proveedores.
- Contratistas.
- Trabajadores y socios.
- Socios.

Incluyendo:

- Verificación documental.
- Consulta en listas restrictivas nacionales e internacionales.
- Validación de antecedentes cuando aplique.
- Identificación de beneficiario final.
- Actualización periódica de información.

Conforme a los lineamientos del **GR-MA-01 MANUAL SARLAFT – PTEE PREVENCIÓN DE FRAUDE, CORRUPCIÓN Y SOBORNO:**

	PROCESO GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS (SARLAFT/PTEE)	Código	GR-PO-01
		Versión	001
	POLITICA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM Y PTEE	Páginas	7 de 14
		Fecha de Aprobación	2026-05-06

- El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA** implementará el presente programa con los lineamientos y procedimientos para identificar plenamente a sus clientes antes de iniciar relaciones comerciales.
- Todo proveedor deberá ser validado previamente y suministrar información verificable.
- La empresa realizará validaciones de antecedentes laborales, disciplinarios y judiciales conforme a la ley.

2.2. POLÍTICA DE DEBIDA DILIGENCIA

Toda contraparte deberá contar con documentación mínima requerida antes del inicio de cualquier relación comercial o contractual.

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA** podrá abstenerse de iniciar o continuar relaciones comerciales cuando:

- Existan inconsistencias documentales.
- Se identifiquen coincidencias en listas restrictivas.
- No pueda validarse el origen de fondos.
- Existan señales de alerta relevantes.

2.3. POLÍTICA DE MONITOREO Y SEÑALES DE ALERTA

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA** implementará mecanismos de monitoreo para identificar operaciones inusuales o sospechosas.


Se consideran señales de alerta, entre otras:

- Información inconsistente o falsa.
- Negativa injustificada a entregar documentación.
- Pagos no acordes con la actividad económica.
- Operaciones sin justificación económica.
- Conductas inusuales de terceros.
- Intentos de omitir controles.

2.4. POLÍTICA DE REPORTE A LA UIAF

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA** a través de su representante legal garantizará el cumplimiento oportuno de:

- Reportes ROS.
- Reportes AROS.
- Obligaciones en SIREL.

 La Perla	PROCESO GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS (SARLAFT/PTEE)	Código	GR-PO-01
		Versión	001
	POLITICA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM Y PTEE	Páginas	8 de 14
		Fecha de Aprobación	2026-05-06

- Requerimientos de autoridades competentes.

Los reportes deberán presentarse conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la UIAF.

2.5. POLÍTICA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA** mantendrá toda la documentación relacionada con SARLAFT/PTEE debe conservarse durante el término legal vigente, garantizando:

- Integridad.
- Disponibilidad.
- Confidencialidad.
- Trazabilidad documental.

2.6. POLÍTICA DE CAPACITACIÓN

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA** desarrollará capacitaciones periódicas dirigidas al personal sobre:

- Riesgos LA/FT/FPADM.
- Fraude y corrupción.
- Soborno.
- Señales de alerta.
- Reportes internos.
- Ética empresarial.
- Código de Ética.
- Conflicto de Intereses.
- Cartilla de Cumplimiento SARLAFT / PTEE.


Toda capacitación debe quedar documentada en el Sistema Integrado de Gestión.

3. POLÍTICAS PTEE – PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

3.1. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

Queda prohibido:

- Ofrecer.
- Prometer.
- Entregar.

	PROCESO GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS (SARLAFT/PTEE)	Código	GR-PO-01
		Versión	001
	POLITICA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM Y PTEE	Páginas	9 de 14
		Fecha de Aprobación	2026-05-06

- Solicitar.
- Autorizar.

Cualquier beneficio económico o dádiva destinada a influir indebidamente en decisiones comerciales o administrativas y demás lineamientos del **GG-PO-02 CODIGO DE ETICA** y la **GG-PO-01 POLITICA DE INDEPENDENCIA IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**.

3.2. POLÍTICA ANTISOBORNO

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA** prohíbe toda forma de soborno nacional o transnacional.

Ningún trabajador, proveedor, socio o contratista podrá:

- Entregar pagos indebidos.
- Ofrecer regalos inapropiados.
- Otorgar beneficios ilegales.
- Gestionar pagos de facilitación.

3.3. POLÍTICA DE REGALOS, HOSPITALIDADES Y ATENCIONES

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA** podrá aceptar atenciones institucionales moderadas que:

- Sean razonables.
- No generen conflicto de interés.
- No influyan en decisiones empresariales.

Se prohíben regalos en efectivo o beneficios indebidos.

3.4. POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES


Todos los proveedores y contratistas deberán informar situaciones que puedan comprometer su imparcialidad. La empresa adoptará medidas preventivas y validación para evitar conflictos reales o potenciales mediante:

CO-PR-01 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y PROVEEDORES

CO-PR-02 PROCEDIMIENTO SELECCIÓN, EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

GR-MA-01 MANUAL SARLAFT / PTEE PREVENCIÓN DE FRAUDE, CORRUPCIÓN Y SOBORNO

GR-FO-01 DECLARACIÓN GENERAL CUMPLIMIENTO ANTIFRAUDE, ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

	PROCESO GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS (SARLAFT/PTEE)	Código	GR-PO-01
		Versión	001
	POLITICA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM Y PTEE	Páginas	10 de 14
		Fecha de Aprobación	2026-05-06

GR-FO-02 DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES SARLAFT Y PTTE

GR-FO-03 CONOCIMIENTO CONTRAPARTES

GR-FO-04 Anexo Link CONOCIMIENTO CONTRAPARTES

Todos los trabajadores y socios deberán informar situaciones que puedan comprometer su imparcialidad. La empresa adoptará medidas preventivas y validación para evitar conflictos reales o potenciales mediante:

TH-PR-01 PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

GG-PO-01 POLITICA DE INDEPENDENCIA IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

GR-FO-01 DECLARACIÓN GENERAL CUMPLIMIENTO ANTIFRAUDE, ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

GR-FO-02 DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES SARLAFT Y PTTE

GR-FO-03 CONOCIMIENTO CONTRAPARTES

GR-FO-04 Anexo Link CONOCIMIENTO CONTRAPARTES

3.5. POLÍTICA DE CANAL DE DENUNCIAS

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.**, en cumplimiento de las disposiciones aplicables al Sistema SARLAFT/PTEE, lineamientos de la UIAF y demás normas relacionadas con la prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), fraude, corrupción y soborno, dispone mecanismos formales, confidenciales y seguros para el reporte de operaciones inusuales, operaciones sospechosas, actos de corrupción, soborno transnacional, conflictos de interés, fraude y demás conductas contrarias a la ética empresarial y al cumplimiento normativo.

La presente política aplica a trabajadores, directivos, socios, contratistas, proveedores, clientes y demás terceros vinculados al **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.**, quienes tendrán la obligación de reportar oportunamente cualquier situación, hecho, conducta o señal de alerta que pueda representar riesgos para la organización o constituir incumplimiento normativo.


Los canales oficiales establecidos por la empresa son:

- **Correo Ético y de Cumplimiento:** comunicaciones@cdalaperla.com
- **Página Web Institucional:** www.cdalaperla.com (Botón de denuncias)

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.** garantizará:

- Confidencialidad y reserva de la identidad del denunciante.
- Protección de la información y trazabilidad documental.
- Prohibición de represalias contra quienes reporten de buena fe.
- Recepción, análisis y gestión oportuna de las denuncias.
- Investigaciones objetivas, imparciales y confidenciales.
- Conservación de evidencias y registros conforme a la normatividad vigente.
- Implementación de acciones correctivas, preventivas y disciplinarias cuando aplique.
- Reporte a las autoridades competentes y a la UIAF cuando exista obligación legal.

Toda denuncia recibida será gestionada bajo principios de legalidad, transparencia, ética empresarial, debido proceso, protección de datos y mejora continua, garantizando el adecuado funcionamiento del Sistema SARLAFT/PTEE y del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

	PROCESO GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS (SARLAFT/PTEE)	Código	GR-PO-01
		Versión	001
	POLITICA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM Y PTEE	Páginas	11 de 14
		Fecha de Aprobación	2026-05-06

La omisión de reporte de situaciones sospechosas o el uso indebido de los canales de denuncia podrá generar medidas disciplinarias, contractuales y legales correspondientes.

3.6. PROHIBICIONES

Queda estrictamente prohibido:

- Ofrecer o recibir sobornos.
- Realizar pagos indebidos.
- Omitir controles establecidos.
- Ocultar información relevante.
- Facilitar operaciones ilícitas.
- Alterar documentación o registros.
- Vincular contrapartes sin debida diligencia y validación.
- Realizar operaciones sin soporte o justificación.
- Divulgar información confidencial del SARLAFT/PTEE



3.7. DIVULGACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN


La presente política deberá:

- Ser divulgada a todos los trabajadores, socios, proveedores, contratistas, clientes y terceros vinculados.
- Estar disponible para consulta en página web www.cdalaperla.com
- Actualizarse cuando exista cambio normativo, operativo y/o de riesgo.
- Revisión anual: La presente Política SARLAFT/PTEE deberá ser revisada como mínimo una (1) vez al año o cada vez que se presenten cambios normativos, regulatorios, operacionales, organizacionales o de riesgos que puedan afectar el adecuado funcionamiento del Sistema SARLAFT/PTEE y del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), garantizando su actualización, mejora continua y cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

3.8. APROBACIÓN

Fecha de creación / aprobación (AAAA-MM-DD):


2026-05-06

	PROCESO GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS (SARLAFT/PTEE)	Código	GR-PO-01
		Versión	001
	POLITICA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM Y PTEE	Páginas	12 de 14
		Fecha de Aprobación	2026-05-06

Firma
Representante Legal
DIANA LIZETH GALINDO GONZALEZ
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA
Nit. 900215775-8
CATEGORIA: ORGANISMO DE APOYO

3.9. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de emisión (AAAA-MM-DD)	Versión	Descripción del Cambio
2023-03-01	001	Aprobación Inicial

	PROCESO GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS (SARLAFT/PTEE)	Código	GR-PO-01	
		Versión	001	
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM Y PTEE	Páginas	13 de 14	
		Fecha de Aprobación	2026-05-06	



POLÍTICA ANTI LAVADO DE ACTIVOS, CONTRA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y CONTRA LA FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA/FT/FPADM)

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.**, comprometido con la legalidad, transparencia, ética empresarial y cumplimiento normativo, adopta la presente Política Integral SARLAFT/PTEE con el propósito de prevenir que la organización sea utilizada directa o indirectamente para actividades relacionadas con el Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), así como para actos de fraude, corrupción, soborno y demás conductas contrarias a la transparencia y la ética empresarial.



1. COMPROMISO

Promovemos una cultura de integridad, honestidad, responsabilización y autocontrol, cumpliendo la normatividad vigente emitida por la UIAF y demás autoridades competentes. Implementamos controles preventivos, detectivos y correctivos para identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos asociados al SARLAFT/PTEE y al Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).



2. PRINCIPIOS ÉTICOS

Todas las actuaciones y decisiones se realizan de manera transparente, íntegra y objetiva, rechazando cualquier conducta que atente contra la moral, la ética empresarial o que pueda generar beneficios indebidos para terceros o para la empresa. Garantizamos el cumplimiento de las leyes, reglamentos, resoluciones y demás disposiciones aplicables.



3. ALCANCE

Aplica a todos los trabajadores, socios, contratistas, proveedores, clientes y demás terceros vinculados, quienes deberán cumplir estrictamente las políticas, procedimientos, controles internos y mecanismos de debida diligencia establecidos por el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.



4. DEBIDA DILIGENCIA

Implementamos mecanismos de debida diligencia para el conocimiento de nuestras contrapartes, consultas en listas restrictivas, monitoreo de operaciones y detección de señales de alerta, operaciones inusuales u operaciones sospechosas.



5. TOLERANCIA CERO

No toleramos el lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, fraude, corrupción, soborno ni cualquier conducta que facilite o permita actividades ilícitas, pagos indebidos o beneficios irregulares.



6. OBLIGACIONES

Todas las personas vinculadas deben reportar oportunamente cualquier señal de alerta, operación inusual, conducta sospechosa o conflicto de interés, y actuar siempre con ética, transparencia y cumplimiento normativo.



7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS

Adoptamos un enfoque preventivo y basado en riesgos, orientado a identificar, evaluar, controlar y monitorear situaciones que puedan generar exposición a riesgos relacionados con LA/FT/FPADM.



8. RECURSOS Y MEJORA CONTINUA

La Alta Dirección garantiza los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios para el adecuado funcionamiento, fortalecimiento y mejora continua del Sistema SARLAFT/PTEE y del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).



9. CANALES DE DENUNCIAS

Disponemos de canales confidenciales para el reporte de operaciones inusuales, fraude, operaciones sospechosas, actos de corrupción, soborno transnacional u otras conductas contrarias a la ética empresarial.



Correo de Ética:
comunicaciones@cdalaperla.com



Página Web:
www.cdalaperla.com
(Botón de denuncias)

SE GARANTIZA:

- ✓ Reserva de identidad.
- ✓ No represalias.
- ✓ Investigación objetiva.




10. INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento de esta política dará lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, contractuales y legales correspondientes, sin perjuicio de los reportes a las autoridades competentes cuando haya lugar.



**TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO
SON COMPROMISO DE TODOS**

☎ 311 854 8379
www.cdalaperla.com

	PROCESO GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS (SARLAFT/PTEE)	Código	GR-PO-01
		Versión	001
	POLITICA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM Y PTEE	Páginas	14 de 14
		Fecha de Aprobación	2026-05-06



POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE)

El **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.**, comprometido con la transparencia, la integridad, la ética empresarial y el cumplimiento normativo, adopta la presente Política de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) con el propósito de prevenir, detectar y mitigar riesgos relacionados con actos de corrupción, fraude, soborno, soborno transnacional, conflictos de interés y demás conductas contrarias a la ley y a los principios corporativos de la organización.



1. OBJETIVO

Promover una cultura organizacional basada en la ética, la honestidad y la transparencia, previniendo y rechazando cualquier práctica de corrupción, fraude, soborno, soborno transnacional y conflictos de interés, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la protección de la reputación institucional.



2. ALCANCE

Esta política aplica a todos los trabajadores, directivos, socios, contratistas, proveedores, clientes y demás terceros vinculados al **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA.**, quienes deberán actuar bajo principios de honestidad, legalidad, responsabilidad, transparencia, buena fe y respeto por la normatividad vigente.



3. PROHIBICIONES

Está estrictamente prohibido:

- Ofrecer, prometer, entregar o recibir sobornos o dádivas.
- Autorizar pagos indebidos o beneficios irregulares.
- Realizar actos de corrupción o fraude.
- Ocultar información relevante o alterar registros.
- Participar en conflictos de interés sin declararlos.
- Facilitar conductas contrarias a la ética empresarial.
- Ejecutar actuaciones que afecten la transparencia y reputación institucional.



4. PRINCIPIOS

- ✓ Integridad
- ✓ Honestidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Legalidad
- ✓ Respeto
- ✓ Equidad
- ✓ Rendición de cuentas



5. CONTROLES Y GESTIÓN DEL RIESGO

La organización implementará controles preventivos, detectivos y correctivos orientados a gestionar los riesgos asociados al PTEE, incluyendo:

- Debida diligencia.
- Monitoreo y seguimiento.
- Capacitación y sensibilización.
- Controles internos.
- Canales de denuncia.
- Auditorías y evaluaciones periódicas.



6. REPORTE DE CONDUCTAS

Todos los trabajadores y terceros vinculados deberán reportar oportunamente cualquier señal de alerta, conducta sospechosa, acto de corrupción, fraude, soborno o incumplimiento normativo del que tengan conocimiento, a través de los canales oficiales definidos por la empresa.



7. CANALES DE DENUNCIA

La empresa dispone de canales confidenciales, seguros y de fácil acceso para reportar conductas contrarias a esta política:

- ✉ Correo de Ética: comunicaciones@cdalaperla.com
- 🌐 Página Web: www.cdalaperla.com (Botón de denuncias)



SE GARANTIZA:

- ✓ Confidencialidad y reserva de la identidad del denunciante.
- ✓ Protección de la información.
- ✓ No represalias contra quien reporte de buena fe.
- ✓ Investigación objetiva, imparcial y oportuna.
- ✓ Acciones correctivas y disciplinarias cuando aplique.
- ✓ Reportes a las autoridades competentes cuando haya lugar.



8. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

La Alta Dirección garantizará los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios para el adecuado funcionamiento, fortalecimiento y mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), promoviendo una cultura organizacional basada en la ética, el autocontrol, la transparencia y el cumplimiento normativo.



9. INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento de esta política dará lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, contractuales y legales correspondientes, sin perjuicio de las acciones administrativas o reportes a las autoridades competentes cuando haya lugar.



TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y ÉTICA SON COMPROMISO DE TODOS

📞 311 854 8379

🌐 www.cdalaperla.com